

RESIDENCIAL PUNTA PEDRERA, S. A.

Anuncio acuerdos de disolución y liquidación simultánea

Se hace público que la Junta General y Extraordinaria de socios de «Residencial Punta Pedrera, S. A.», de fecha 1 de diciembre de 2004, adoptó por unanimidad de los socios asistentes el acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación de la misma fecha:

	Euros
Activo:	
a) Accionistas por desembolsos no exigidos	0
b) Inmovilizado	0
c) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0
d) Activo circulante.....	0
Total Activo	0
Pasivo:	
a) Fondos propios.....	0
I. Capital Suscrito.....	60.110
II. Reservas	11.941,94
III. Resultados ejercicios anteriores..	-88.614,59
IV. Pérdidas y Ganancias ejer. Ant.	16.562,65
b) Ingresos a distribuir varios ejercicios	0
c) Provisiones para riesgos y gastos...	0
d) Acreedores a largo plazo	0
e) Acreedores a corto plazo.....	0
Total Pasivo	0

Se hace constar que no constan acreedores en el balance final de liquidación, así como el derecho que asiste a los socios de impugnar el balance de liquidación.

Figueres, 3 de diciembre de 2004.—Liquidador, Espais Per a Serveis, S. L. (Miquel Coll Masó).—55.962.

RIAZOR CONSTRUCCIONES, S. A.

El Administrador único de la Sociedad ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 2005, a las 10:30 horas, en La Coruña, Plaza de Luis Seoane, Torre 1, Entreplanta, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador actual de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de nuevo Administrador.

La Coruña, 13 de diciembre de 2004.—El Administrador único, Antonio Javier Fontenla Ramil.—56.873.

ROS ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

**ROS ROCA INDOX EQUIPOS
E INGENIERIA,
SOCIEDAD LIMITADA**

**ROC ROCA GESTIÓN
Y DIVERSIFICACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades beneficiarias)

Escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad «Ros Roca, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, celebrada con carácter universal el día 7 de diciembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la mencionada Sociedad mediante el traspaso de parte de su patri-

monio a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, con las denominaciones «Ros Roca Indox Equipos e Ingeniería, Sociedad Limitada» y «Ros Roca Gestión y Diversificación, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias).

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Tàrrega (Lleida), a 7 de diciembre de 2004.—Los miembros del Consejo de Administración, Ramón Roca Enrich, Salvador Roca Enrich, Dolores Enrich Murt.—56.432.

y 3.ª 17-12-2004

RÍO VERDE CARTÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de noviembre de 2.004, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 11 de enero de 2.005 a las 11 horas, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Alzira (Valencia), Polígono Industrial Municipal A y B, parcela XI, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y/o cese de Consejeros.
Segundo.—Nombramiento de nuevos consejeros.
Tercero.—Lectura y aprobación en su caso, del acta.

Alzira, 30 de noviembre de 2004.—El Presidente, Mario Sisto.—56.918.

**SOCIEDAD IBÉRICA
DE FOTOGRAFÍA ESPECIAL, S. A.**

Balance Final

El 15 de septiembre de 2004, los socios de la Sociedad Ibérica de Fotografía Especial, S. A. aprueban, por unanimidad, el siguiente balance final formado por el Liquidador:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Existencias	0,00
Clientes	0,00
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social.....	60.200,00
Pérdidas Acumuladas.....	-7.952,88
Resultado del Ejercicio	-52.248,00
Total Pasivo	0,00

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Antonio Jorge Silva de Oliveira.—56.029.

SPORTZUN, S. A.

(Sociedad absorbente)

ZUNE, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas socieda-

des, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Sportzun, S. A.» de «Zune, S. A.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—José María Treviño Zunzunegui y Juan Joaquín Treviño Zunzunegui, Administradores solidarios de las sociedades Sportzun, S. A. y Zune, S. A., respectivamente.—56.418.

y 3.ª 17-12-2004

T. L. ROFE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GERSABA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas Generales de Socios de las mercantiles «T.L. Rofe, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Gersaba, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), ambas celebradas en fecha 12 de diciembre de 2004, han acordado por unanimidad: la fusión por absorción de «T.L. Rofe, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Gersaba, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida). En razón de ello, la Sociedad «Gersaba, Sociedad Limitada» se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente «T.L. Rofe, Sociedad Limitada», de conformidad con el Proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participante en la fusión en fecha 23 de noviembre de 2004. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a fecha 30 de septiembre de 2004.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los Socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de diciembre de 2004.—El Administrador Solidario de T. L. Rofe, Sociedad Limitada, Sonia Camarasa Ronco. El Administrador Solidario de Gersaba, Sociedad Limitada, Marcos Prieto Fernández.—56.337.

y 3.ª 17-12-2004

TECNITRAMO, S. A. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los

Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio de la sociedad, calle Santander, 124-126, a las 17 horas, del 17 de enero de 2005, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria a las 18 horas, del 18 de enero de 2005, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del resultado del ejercicio 2003.

Segundo.—Distribución y aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para la compra y venta de acciones en autocartera.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de las modificaciones propuestas y del informe de las mismas emitido por los administradores.

Barcelona, 13 de diciembre de 2004.—Presidente, José Luis Contreras Aparicio.—56.900.

TECNOLAMINA SOCIEDAD LIMITADA

Auerdo Junta General Universal de Accionistas

Por acuerdo de la Junta General Universal de Accionistas de fecha 2 de noviembre de 2004, entre otros acuerdos sociales se acordó:

Primero.—No desembolsar el dividendo pasivo pendiente de la Sociedad, dejando el Capital Social en la cifra de 15.027,50 Euros.

Segundo.—Transformar la Sociedad de Anónima Laboral en de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Trasladar el domicilio social dentro de Madrid a la calle Antonia Usera, número 4.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, María Mar Rodríguez Hernández.—56.016.

URBANIZADORA INMOBILIARIA GALLEGA TRES, S. A.

El Administrador único de la Sociedad ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 2005, a las 11:15 horas, en La

Coruña, Plaza de Luis Seoane, Torre 1, entreplanta, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador actual de la Sociedad y, en su caso, nombramiento del nuevo Administrador.

La Coruña, 13 de diciembre de 2004.—El Administrador único, Antonio Javier Fontenla Ramil.—56.872.

URCOTEX INMOBILIARIA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

NAXIA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 16 de noviembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Urcotex Inmobiliaria, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) de la entidad Naxia, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de diciembre de 2004.—Los administradores solidarios de Urcotex Inmobiliaria, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, D. Casimiro Sala Trullols y José María Sala Trullols; y el Administrador de Naxia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, D. José María Sala Trullols.—56.115. y 3.ª 17-12-2004

VIAJES LIBERTAD, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

JEREMY, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Auerdo de Escision Parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242, en relación con el 245, de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de la entidad «Viajes Libertad Sociedad Limitada» (Sociedad Escindida parcialmente), celebrada con el carácter de

universal el 1 de mayo de 2004, se aprobó, por unanimidad, la escisión parcialmente mediante la transmisión de parte del patrimonio social de la escindida, traspasando el patrimonio escindido integrado por los elementos patrimoniales a la sociedad beneficiaria ya constituida.

Los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Según lo dispuesto en el artículo 243, por remisión del 254, de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las entidades participantes tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Torremolinos (Málaga), 2 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Pablo Iglesias Mora.—55.814.

y 3.ª 17-12-2004

VILLACIERVOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único convoca Junta General de Accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Velázquez, número 3-2.º piso, el día 14 de enero de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y el mismo lugar y hora, el día 15 de enero de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 8, 13, 17, 18, 19 y 20 de los vigentes Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar, formalizar y solicitar la inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta General, y para poder completar y subsanar los mismos si fuera procedente.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la Compañía, la documentación correspondiente a todos los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Ángel García Gómez.—55.941.

VILLAMÍN, S. A.

La Junta General y Universal de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 2004, adoptó por unanimidad, disminuir su capital social en cuatrocientos ochenta mil euros (euros 480.000), desde novecientos setenta y tres mil seiscientos treinta y nueve euros con sesenta y un céntimos (euros 973.639,61) a cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos treinta y nueve euros con sesenta y un céntimos (euros 493.639,61).

Lo que se anuncia a efectos legales y reglamentarios.

Madrid, 6 de diciembre de 2004.—El Secretario de la sociedad, don Juan Carlos Segovia Martínez.—56.028.